



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0776-D-FLCH-18

Lima, 30 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06002-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Rectoral N.º 03202-18, de fecha 4 de junio de 2018, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «LÉXICO NORMALIZADO Y MODERNIZADO DE LA GRAMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DEL QUECHUA», a cargo de la Responsable de Investigación, **MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) (primer grupo) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura el «INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE Y ENSEÑANZA DE LENGUAS», del cual es Coordinador el Dr. GUSTAVO SOLÍS FONSECA;

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Oficio N.º 0171-FLCH-UI/18 de fecha 25 de julio de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la **MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo con una integrante de su equipo, estando programado viajar al departamento de Ancash, del 19 al 23 de octubre de 2018;

Que, de la carta presentada por la **MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, se desprende que el trabajo de campo participará junto con la Responsable de Investigación, Prof. Norma Isabel Meneses Tutaya, la Srta. Erika Isabel Cruzatte Ascurra (Adherente); asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida de la responsable e integrante del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio** para realizar trabajos de campo en el departamento de Ancash, del 19 al 23 de octubre de 2018, a la **MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, (RESPONSABLE) con código de docente N.º 043885 y, a la integrante de la investigación: Srta. Erika Isabel Cruzatte Ascurra (Adherente); como parte del estudio de investigación «LÉXICO NORMALIZADO Y MODERNIZADO DE LA GRAMÁTICA Y LA ENSEÑANZA DEL QUECHUA».
- 2.º **APROBAR el presupuesto** para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por la Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	500.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1000.00

- 2.º **TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América